



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de diciembre de 2016

RES. CD-ECO N° 441/16

Expte. N° 7078/16

VISTO:

El pedido formulado por el señor Decano de esta Unidad Académica, CPN Víctor Hugo Claros, y;

CONSIDERANDO:

Que el Señor Decano mediante nota de fecha 14 de diciembre del año en curso (fs. 2), solicita autorización del Consejo Directivo para el dictado de cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

El Despacho N° 412/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 6 del expediente de referencia.

Que tal solicitud se encuentra encuadra en la Res. C.S. N° 420/99.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28 de diciembre de 2016.

POR ELLO:

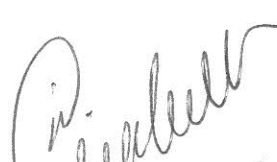
En uso de las atribuciones que le son propias,

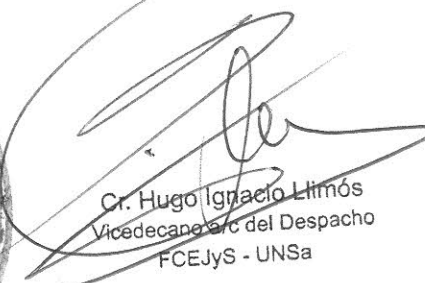
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar al Sr. Decano, C.P.N. Víctor Hugo Claros, a dictar cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2017.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Aig.


Cr. Diego Sibello
Secretario de Institucionalidad y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano ^orc del Despacho
FCEJyS - UNSa

